

La lucha contra la pandemia ha centrado buena parte de la labor de las instituciones colegiales en este último año

Los colegios profesionales ante el reto de la COVID-19

Desde siempre, los colegios profesionales han cumplido la misión de velar por una profesión y por los profesionales que la ejercen. Si su buen funcionamiento es de capital importancia para la sociedad, este último año lo ha sido más todavía por causa de la pandemia causada por el coronavirus en todo el mundo.

Fieles a su compromiso con la sociedad, durante los últimos meses, los colegios profesionales han debido realizar poco menos que una carrera contrarreloj para formar, informar y resolver las dudas de sus afiliados en relación con los ERTes, ceses de actividad y otras medidas, además de prepararles para la

"nueva normalidad". Desde el momento en que el colegio refrenda la calidad e idoneidad del servicio prestado por el profesional se han convertido en garantes de que la seguridad de los usuarios, pero también sus correspondientes departamentos jurídicos han tenido que realizar una extensa labor informativa para

asesorar a los profesionales a la hora de solicitar las ayudas estatales para autónomos y empresas promovidas por el gobierno, convirtiéndose en un importante apoyo para sus afiliados.

La "nueva normalidad" en la que se ha visto sumida la sociedad española una vez finalizado el confinamiento general ha requerido de los profesionales de la práctica totalidad de sectores económicos una adecuación casi inmediata. Los colegios profesionales han representado un importante papel en esta adecuación.

Si ya los servicios profesio-

nales, por su propia naturaleza, están rodeados de un cierto nivel de complejidad que hace que el cliente tenga normalmente mucha menor información acerca de la calidad de los servicios prestados que la que tiene el profesional que ha contratado, esto ha sido especialmente obvio en estos últimos meses. Gracias a la labor formativa e informativa que los colegios han desarrollado, los usuarios pueden tener las garantías de que el profesional contratado realiza su trabajo siguiendo todas las medidas de seguridad establecidas.